



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de Marzo de 2009  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

La Junta colabora con el consejo General de la Abogacía Española en el reconocimiento de sus certificados de firma electrónica ZAMORA DIGITAL

El CGPJ indaga la difusión de las entrevistas a los aspirantes a la Audiencia EL PAIS

El ex novio de Marta ya tiene abogada defensora ADN

Filipinas autoriza el traslado a España del reo Larrañaga EL MUNDO

Trillo fue informado ya el primer día de la dificultad de identificar los cadáveres  
EL PAIS

- [Principal](#)
- [Contactar](#)
- [Aviso Legal](#)
- [Política de privacidad](#)

Para buscar, escribe y er

## **ZamoraDigital.net :: Diario Independiente ::**

- [Suscripción por RSS](#)
- [Suscripción por email](#)

### **La Junta colabora con el Consejo General de la Abogacía Española en el reconocimiento de sus certificados de firma electrónica**

Escrito por REDACCIÓN el 24 Marzo 2009

*La Consejería de Administración Autonómica desarrolla diversas iniciativas para acercar los servicios públicos al ciudadano. Entre estas iniciativas se sitúa la apuesta por la administración electrónica. En este contexto y con el objetivo de proporcionar a cualquier persona el acceso a sus servicios electrónicos y telemáticos mediante la utilización de certificados digitales emitidos por Autoridad de Certificación de la Abogacía se ha firmado un Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, que hoy sale publicado en el Bocyl.*

La Junta de Castilla y León continúa avanzando en la modernización para poder ofrecer a los ciudadanos unos servicios ágiles, accesibles y cercanos. En este contexto, se acaba de aprobar el Plan de Administración Electrónica, que cuenta con 240 millones de euros y recoge 60 medidas, destinado a facilitar el acceso a los servicios públicos, establecer un modelo de implantación eficaz de administración electrónica y desarrollar la tecnología necesaria para esta implantación.

La administración electrónica es una administración moderna y cercana, que se relaciona con la sociedad utilizando tecnologías de la información y de la comunicación, sin necesidad de desplazamientos a las oficinas tradicionales, sin emplear papeles, posibilitando realizar cualquier trámite a cualquier hora de cualquier día del año. El Plan de Administración Electrónica, que acercará a los ciudadanos, empresas y empleados públicos las diversas ventajas y oportunidades que ofrece la E-Administración, como son la reducción del número de desplazamientos o la disminución de tiempos de tramitación, contribuye de forma decisiva a hacer posible el derecho a la buena administración recogido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía.

La utilización de la administración electrónica requiere -entre otros elementos habilitantes- disponer de un sistema de autenticación denominado certificado digital soportado por una tarjeta de firma electrónica. La Junta de Castilla y León, mediante la firma de un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, realiza tarjetas de firma electrónica para los empleados públicos que son usadas en los procesos que ya tienen implementado el sistema. También se utiliza para que este mismo servicio lo puedan dar los ayuntamientos a sus trabajadores sin coste adicional y para que los ciudadanos, gratuitamente, en las oficinas de registro gestionadas por la Dirección General de Atención al Ciudadano puedan obtener las tarjetas.

La aparición del DNI electrónico supone disponer de certificado digital en un soporte muy extendido, que permite -además de la identificación- la realización de trámites de administración

electrónica en la medida que sea reconocida por las plataformas habilitantes, proceso ya realizado por la Junta de Castilla y León.

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento recoge refiriéndose a la firma electrónica que el objetivo a medio plazo es reconocer cualquier certificado, para lo que se impulsará la firma de convenios con las distintas autoridades de certificación de ámbito nacional. En este contexto la Junta de Castilla y León ya ha suscrito convenios con entidades que expiden certificados electrónicos a efectos de reconocimiento de validez de las mismas -como por ejemplo Camerfirma (Consejo Nacional de Cámaras de Comercio), Ancert (Agencia Notarial de Certificación) o Firmaprofesional SA- y se sitúa el firmado entre la Consejería de Administración Autonómica y el Consejo General de la Abogacía para el reconocimiento de sus certificados de firma electrónica.

Este convenio recoge la colaboración para que el módulo de identificación de usuarios de los servicios electrónicos y telemáticos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León reconozca la validez de los certificados electrónicos emitidos por la Autoridad de Certificación de la Abogacía para establecer formas de colaboración técnica que permitan una sólida integración de los Certificados Digitales en las aplicaciones informáticas desarrolladas por la Comunidad, de forma que se generalice su uso en beneficio de las empresas. Del mismo modo, se trata de facilitar el seguimiento y sistematización, por parte de la Comunidad, del nivel de uso de los Certificados Digitales, y el conocimiento de las entidades que realizan transacciones telemáticas estableciendo los mecanismos adecuados para dotar al sistema de certificación digital de una seguridad eficiente que permita la selección de las personas que intentan acceder al sistema, de forma que se garantice que sólo quienes estén autorizados, accedan y obtengan todas las prestaciones.

**Archivado en:** [Castilla y León](#)

**Etiquetas:** [castilla leon](#), [consejeria Administracion Autonómica](#), [Consejo General Abogacia](#), [convenio](#), [firma electronica](#), [junta](#)

## Entradas relacionadas

[Junta y MAP colaborarán en la prestación de servicios de administración electrónica](#)

[Carlos Hernández afirma que la línea férrea 'Ruta de la Plata' se reabrirá si el Gobierno regional colabora para financiar el déficit de la explotación de la infraestructura](#)

[Éxito de la Orquesta Sinfónica de Berlín en el Teatro Principal de Zamora](#)

[Al menos 24 ministros españoles y portugueses y los presidentes autonómicos de Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía acudirán a la Cumbre](#)

[Castilla y León representa a las regiones españolas en el Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores](#)

[El Consultivo aprueba un dictamen estimatorio que avala una indemnización de 120.000 euros por una asistencia sanitaria en Burgos](#)

[El Consejo Regulador de la DO Arribes presenta sus vinos a la Asociación de Sumilleres de Zamora](#)

[250 bebés, 1.260 en toda la región, no existen a efectos legales por la huelga](#)

[Cristóbal Montoro asegura que 'la crisis en España se llama paro'](#)

[El zamorano David Furones estrena mañana su quinto cortometraje, 'Crónica de una lágrima'](#)

## Escribir un Comentario

Nombre (requerido)

Email (no sera publicado) (requerido)

Website



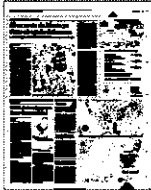
## El CGPJ indaga la difusión de las entrevistas a los aspirantes a la Audiencia

EL PAÍS, Madrid

La difusión en EL PAÍS de ayer de las entrevistas grabadas a los candidatos a presidir la Audiencia Nacional —una práctica, la de grabar las intervenciones, puesta en marcha para asegurar la transparencia del proceso de selección— no ha sentado nada bien en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Varios vocales, en su mayoría progresistas como Margarita Robles y Miguel Carmona, según fuentes del órgano, organizaron ayer una persecución para dar con la fuente de esa información y solicitaron al presidente, Carlos Dívar, una investigación interna.

Dívar cedió a las presiones y ordenó abrir "un expediente gubernativo" cuya finalidad, según el Consejo, es "aclarar el origen de la filtración a un medio de comunicación de las grabaciones de las comparecencias ante la comisión de calificación de algunos candidatos a la plaza de presidente de la Audiencia Nacional". El encargado de la investigación será el secretario general del CGPJ.

EL PAÍS publicó ayer las comparecencias de cinco candidatos: Baltasar Garzón, Javier Gómez Bermúdez, Ángel Juanes, Elisa Veiga y Carlos Lesmes. Los dos primeros habían sido excluidos ya de la terna de candidatos elaborada por la comisión de calificación del Consejo, a pesar de que, según fuentes del órgano, sus exposiciones fueron de las más completas y documentadas.

**SUCESOS 'CASO DEL CASTILLO'**

# El ex novio de Marta ya tiene abogada defensora

## Los amigos de Samuel corroboran su coartada

**Adela Fuertes**  
ADN

● Es abogada desde 1980 y experta en narcotráfico. Es Paloma Pérez Sendino, y desde ayer defiende a Miguel C. D., ex novio y presunto asesino de la joven Marta del Castillo.

La letrada, designada por el Colegio de Abogados de Sevilla según el turno de oficio, declaró ayer haber aceptado el caso porque "todo el mundo tiene derecho a una defensa".

Su nombramiento llega tras la renuncia sucesiva de dos abogados. El primero fue Antonio Jiménez, que abandonó el caso el pasado miércoles por los continuos cambios de declaración de Miguel. El viernes, Presentación Rosendo, letrada de oficio, renunció a llevar la defensa del joven por "motivos personales y profesionales".

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joa-



Miguel C. D. sale de reconstruir el crimen en su casa. EFE

quín Gallardo, desmintió ayer que varios letrados hubieran rechazado la defensa de Miguel. "No ha existido absolutamente ninguna dificultad en el turno de oficio", declaró. Según explicó, tras aceptar la renuncia de Rosendo consultó con varios abogados y todos estuvieron dispuestos a llevar la defensa. Sólo uno mostró una pequeña reticencia por tener una hija de la edad que Marta del Castillo.

### DECLARACIÓN ANTE EL JUEZ

Los cinco menores del círculo de amigos de Samuel B. P. citados para declarar en el Juzgado de instrucción número 4 de Sevilla corroboraron ayer parte de la coartada de él, en prisión acusado de colaboración en el crimen, informó Efe. El día 31 declarará su novia y el juez podría concederle la libertad condicional. Samuel tiene a su favor la declaración de la novia de Miguel, las llamadas de esa noche y las últimas declaraciones de Miguel y Javier D. M., *El Cuco*, que le exculpan, según el *Diario de Sevilla*.

La búsqueda del cadáver de Marta en el vertedero de Alcalá de Guadaíra sigue sin éxito. La lluvia dificultó ayer los trabajos y obligó a detenerlos, pero sólo momentáneamente.



# Filipinas autoriza el traslado a España del reo Larrañaga

## Moratinos anuncia en Manila la «llegada inmediata» del preso condenado a cadena perpetua por un doble asesinato en 1997

PEDRO SIMÓN / Madrid

Diez años después de estar encerrado en Filipinas -dos de ellos con una inyección letal apuntando a una arteria en el patíbulo-, el español Francisco Larrañaga tiene ya visa para dejar el país que fue su cielo y su infierno, regresar a España, aunque sea esposado, y pagar su pena entre esas benditas rejas *made in Spain*.

Lo anunció ayer en Manila el ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, que dio carpetazo a un asunto con el júbilo de los que se sienten partícipes de un final feliz. «Está todo concluido», dijo en declaraciones recogidas por Efe. «Su llegada a España es inmediata. Sólo depende de que él mismo o su familia decidan cómo y cuándo».

Larrañaga llegará envuelto en dudas. Fue condenado a cadena perpetua en 1999, acusado de ser uno de los *carniceros de Chiong*, los seis jóvenes que secuestraron, violaron y asesinaron a las hermanas Marijoy y Jacqueline Chiong el 16 de julio de 1997. En 2004, el Tribunal Supremo subió un escalón y dictó pena de muerte para el español. Pero en 2006 fue abolida en Filipinas. Con lo que a Larrañaga

sólo le faltaba una llave diplomática para cambiar de celda y de p...

La tuvo con el tratado sobre presos que firmaron España y Filipinas en 2007. De aquellas rúbricas llegan hoy estas noticias.

El tratado especifica que «la condena se cumplirá conforme a las leyes del Estado de cumplimiento», con lo que la cadena perpetua de Larrañaga es historia. Sólo Filipinas «podrá conceder el indulto, la amnistía o la conmutación de la pena».

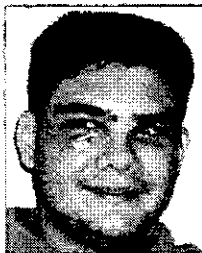
Las irregularidades del caso *Larrañaga* dieron que hablar y dejaron unas piedras de Pulgarcito que llevaban por un sendero inexplicable. No hubo ninguna prueba física que lo incriminara. No se le permitió declarar. Ni a él ni a los 35 testigos que estaban con él el día de los hechos.

Este periódico intentó en varias ocasiones contactar ayer con su familia en Cebú, sin éxito, para pulsar cómo anda el corazón tras esta caminata de años. Su tía Gemma Larrañaga, en Guipúzcoa, dijo a los medios lo que dicen los agraciados del *Gordo*:

que llevaban «mucho tiempo» esperando la buena nueva y que la han recibido «con gran alegría».

Nos quedamos con el alegato mediático de Francisco hace unos años en este periódico, el resumen del laberinto que deja atrás. «El día de los crímenes yo estaba en Manila, a 300 kilómetros de la isla de Cebú, donde fueron los asesinatos. A 35 compañeros y profesores que estuvieron conmigo en un examen aquel día en Manila no les han dejado testificar. A mí tampoco me han dejado. No me querían escuchar. Por favor, escuchéme. Soy inocente».

### Fechas de una crónica negra



>16 de julio de 1997. Desaparecen las hermanas Chiong, de 19 y 21 años, cuando esperaban que las recogiera su padre. Son secuestradas, violadas y asesinadas.

>Enero de 1998. Detenido David Valiente, quien acusa del crimen a seis chicos de la alta sociedad de Cebú, entre ellos Francisco Larrañaga, que se declara inocente.

>Abril y mayo de 2005. El Parlamento Europeo y el presidente Zapatero interceden y piden que se revise el caso dadas las pruebas que exculpan al preso español.



### Testimonios de los acusados

#### General Vicente Navarro

► "He elaborado tres listas, me pudo bailar algún número".  
 ► "Por parte turca, evidentemente, hubo muchas anipulaciones, cambios de saco, de número, de embalajes...".  
 ► "No soy infalible".  
 ► "El hedor era, más que el olor a pescado, absolutamente insoponible, y caían como chinchines los chicos vomitando. Desde el principio era un personal no cualificado".

► [Sobre el acta de entrega en la que las autoridades turcas ponían en duda las identificaciones]: "Firmé sin saberlo porque estaba todo en turco. Si llego a saberlo, ¿cómo voy a firmar?".  
 ► [Elementos de los que se valió para la "segunda ronda" de identificaciones]: "Nombres a medio partir, un galión, una graduación, un uniforme, una exclusión por empleos (si hay tres sargentos, y tengo dos, éste es el tercero)".



Federico Trillo y el general Vicente Navarro, en Turquía en 2003. / EFE

► [Sobre la confusión de un fallecido de raza blanca con otro de raza negra]: "No era negro, sino un canario mulatoide".

#### Comandante José Ramírez

► "El general nos dio la lista con todos los cadáveres identificados y nos dijo que volvíamos a casa". "No tenía por qué dudar".

#### Captán Miguel Sáez

► Negó haber dicho alguna vez que recibiera la orden de "llevarse los cadáveres inmediatamente a España".

EL JUICIO POR LAS IDENTIFICACIONES FALSAS DEL YAK-42 COMIENZA SIN DOCUMENTOS CLAVE

# Trillo fue informado ya el primer día de la dificultad de identificar los cadáveres

## El general Navarro le dijo en Turquía al ministro que había cuerpos "muy quemados"

MIGUEL GONZÁLEZ  
Madrid

El 27 de mayo de 2003, un día después del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares españoles, el entonces titular de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, acudió al tanatorio de Trabzon (Turquía), donde charló con el general de división Vicente Navarro, principal acusado en el juicio que se inició ayer en la Audiencia Nacional.

Navarro, a quien se imputa un delito continuado de falsificación de documento oficial por la errónea identificación de 30 de las 62 víctimas (todas las que no fueron identificadas con el acuerdo de los forenses turcos), declaró ayer que Trillo no le dio instrucciones y ni siquiera le ordenó que identificara los cuerpos. "El encargo era la recuperación y repatriación [de las víctimas]. [Pero] cuando vi el [buen] estado de los cadáveres, decidí identificarlos, para acortar el duelo familiar y por respeto a mis compañeros. Sabíamos que era lo deseable", declaró.

### El ministro instó a seguir con las identificaciones antes de la repatriación

### El jefe del Ejército sugirió no entregar a las familias los cadáveres dudosos

Esta versión no coincide, sin embargo, con la que ofrece un testigo de la conversación entre Navarro y Trillo: el entonces embajador de España en Turquía, Manuel de la Cámara.

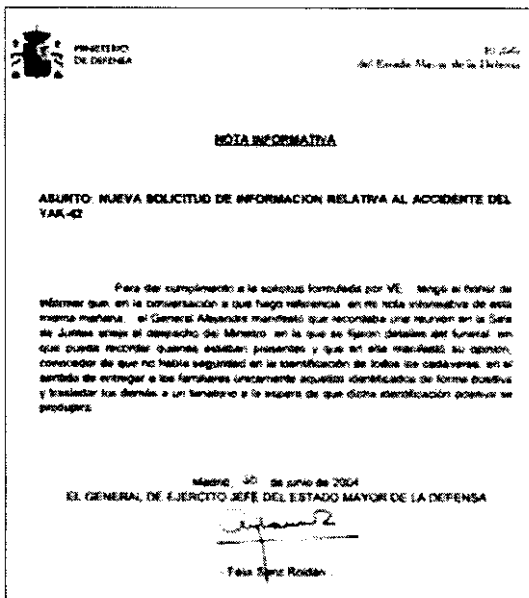
"Al descender [del monte Pilav, lugar del accidente] el ministro y quienes le acompañábamos nos dirigimos directamente al tanatorio, pero no entramos en su interior", explica el emba-

jador en un documento al que ha tenido acceso EL PAÍS. "Poco después salió el general Navarro, quien informó [de] que se habían formado varios equipos de forenses turcos, españoles (y después ucranianos) para trabajar lo más rápidamente posible en la identificación de los cadáveres y se estaba avanzando a buen ritmo, aunque ya nos anunció que algunos eran difíciles de reconocer porque estaban muy quemados. El ministro recomendó que siguieran trabajando, al estar previsto que los cadáveres fueran recogidos al día siguiente para su traslado a España", agrega De la Cámara.

El documento del diplomático deja así en evidencia que algunos cuerpos estaban irreconocibles por las quemaduras; que Trillo fue informado de la dificultad de identificarlos; y que instó a Navarro a que prosiguiera la tarea, anunciándole que al día siguiente debían ser repatriados en tres aviones de transporte.

Este informe, fechado el 20 de septiembre de 2004, forma parte de la investigación interna que ordenó el entonces ministro de Defensa, José Bono. Pero no está incluido en la causa que se juzga en la Audiencia Nacional.

¿Por qué? El juez instructor, Fernando Grande-Marlaska, dividió el caso Yak-42 en dos sumarios: uno sobre la contratación del avión y otro sobre las identificaciones. En el primero de ellos, llamó a testificar al actual presidente del Congreso, José Bono, quien reclamó a su gabinete los documentos de la investigación interna sobre la contratación



Nota sobre la reunión del Consejo de Dirección de Defensa el 28 de mayo de 2003.

del Yak-42. Y los entregó al juzgado. Pero el juez no quiso citar a Bono en el segundo sumario y los informes sobre las identificaciones se quedaron en Defensa.

Entre ellos, la nota informativa que se reproduce en esta página, fechada el 30 de junio de 2004 y firmada por el entonces jefe de la cúpula militar, Félix Sanz. Relata una conversación con el ex jefe del Ejército de Tie-

rra general Luis Alejandro, quien le contó la reunión que, en la mañana del 28 de mayo de 2003, mantuvieron en la sala de juntas aneja al despacho del ministro los miembros del Consejo de Dirección del departamento. Durante la misma, Alejandro, "conocedor de que no había seguridad en la identificación de todos los cadáveres", habría propuesto "entregar a las familia-

res únicamente aquellos identificados de forma positiva y trasladar los demás a un tanatorio a la espera de que dicha identificación positiva se produjera".

El tribunal rechazó ayer citar como testigos a Bono, Manuel de la Cámara, Alejandro, el ex presidente José María Aznar o el propio Trillo, entre otros muchos.

En este último caso, con un argumento muy revelador: el testimonio del ex ministro de Defensa sólo sería relevante si lo pidieran las defensas y no las acusaciones, como era el caso. Un hipotético reconocimiento de que Navarro y sus dos ayudantes (el comandante José Ramírez García y el capitán Miguel Sáez García) actuaron siguiendo "órdenes tajantes" de Trillo favorecería a los acusados, en vez de perjudicarlos, razonó el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez. Aunque tampoco sería el caso, advirtió, pues la obediencia debida no exime de la comisión de un presunto delito.

Si quedaban dudas, Bermúdez agregó: "Saber la verdad es algo ajeno al proceso penal. Este juicio no es para indagar todo lo que ocurrió, sino para aclarar si hubo alteración de documento público y si tuvo relevancia penal". Aunque a las familias de las víctimas les cueste asumirlo.





# “Me pudo bailar algún número... No hay ningún general infalible”

### El general Navarro no logra explicar por qué falló en todas las identificaciones

M. G., Madrid

**Fiscal.** Un general como usted, ¿tiene alguna explicación para el hecho de que las 32 identificaciones que hicieron con los [forenses] turcos fueran correctas y las 30 que hicieron ustedes solos fueran erróneas?

**Navarro.** No me lo explico. Llevo seis años preguntándome qué ocurrió. Hubo muchas manipulaciones, cambios de saco... Hice tres listas, me pudo bailar algún número, puede ser. No hay ningún general infalible. Los generales también se equivocan.

**Fiscal.** Pero eso supera el error humano, incluso para un general que se equivoca...

**Navarro.** No lo supera. Ha sucedido. Por parte mía o de alguno de los dos grupos [españoles y turcos] que trabajamos allí.

El general Vicente Navarro, el principal de los tres acusados que ayer se sentaron en el banquillo de la Audiencia Nacional para responder por la falsa identificación de 30 de las 62 víctimas del Yak-42, no ofreció ninguna explicación. A lo más que llegó fue a sugerir que los soldados turcos —que sacaban y guardaban las bolsas con los cadáveres en las cámaras frigoríficas de la lonja convertida en improvisada morgue— pudieron confundir los cuerpos. Pero también dejó abierta la posibilidad de un error propio, siempre disculpable. “No queremos quitarnos de encima la responsabilidad”, se apresuró a agregar.

Calificó de “sórdido” el entorno en el que tuvieron que trabajar, con soldados que vomitaban porque no podían soportar el hedor de los órganos en descomposición; con los que era imposible

## El alto mando alega que el documento que firmó estaba en turco y no lo entendió

la comunicación, porque sólo hablaban que turco; que les impedían con brusquedad tocar si quiera los cadáveres.

A pesar de ello, decidió —sin que nadie se lo ordenara, según aseguró ayer— identificar a todas las víctimas españolas porque el estado de los cuerpos era aceptable: “En general tenían buen aspecto”. Y ni siquiera consideró necesario tomar muestras de ADN —algo que sí hicieron los forenses turcos, cuya pulcritud en la toma de tejidos no dejó de criticar Navarro— ni se planteó verificar sus identidades una vez estuvo de regreso en Madrid. Al contrario, rechazó las dudas que, al poco del accidente, empezaron a suscitarse las familias de las víctimas ante la extraordinaria celeridad de las identificaciones.



El tribunal presidido por Javier Gómez Bermúdez. De espaldas, los tres militares en el banquillo./POOL

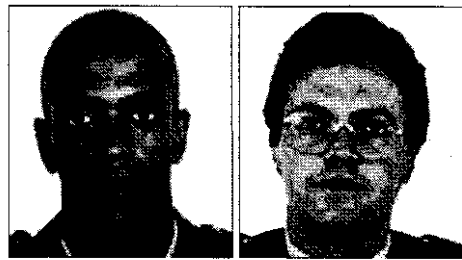
## Un método con el 100% de error

M. G., Madrid

Para identificar los últimos cadáveres, según su propio testimonio, el general Vicente Navarro recurrió al método de exclusión: tachar nombres de la lista de pasajeros en función del ejército al que pertenecían y el empleo. Por ejemplo, si había tres sargentos del Ejército del Aire y dos ya estaban identificados... Verde y con asas. El tercer cuerpo era el tercer sargento.

Este método, de dudosa fiabilidad científica, le llevó a confundir al cabo primero Juan Carlos Bohabonay con el sargento José Luis Moreno Murcia, sólo porque ambos tenían algo en común: gran envergadura física. Cuando el fiscal Fernando Burgos le hizo notar que el primero era de raza negra, Navarro replicó: “Era canario de aspecto mulatoide”.

El papel de los subordinados del general —el comandante José Ramírez y el capitán Miguel Sáez— se limitaba a tomar nota de las lesiones visibles que presentaban los cadáveres,



El cabo Juan Carlos Bohabonay y el sargento José Luis Moreno.

así como de rasgos externos que sirvieran para la identificación. Para realizar esa tarea “no hacía falta ser médico”, reconoció Sáez.

Navarro anotó todos estos datos en unas hojas y un bloc pero, sorprendentemente, destruyó la mayor parte de este material probatorio entre febrero y marzo de 2004, cuando el asunto pasó a estar *sub iudice*. “¿Los destruyó o sabiendas de que había una polémica en los medios de comunicación sobre la identificación de los cadáveres?”

le preguntó un letrado de la acusación. “Sí”, reconoció.

Navarro confeccionó la lista de las identidades a solas en su despacho. Hacia las diez de la noche, la entregó a sus subordinados. “Nos volvemos a casa”, les dijo. Los cadáveres salieron de Turquía sin que fuera inscrito su fallecimiento en el Registro Civil ni tener certificados de defunción. Navarro los elaboró ya en Madrid, para que fuera posible darles sepultura. Por esos certificados falsos está acusado.

En realidad, los primeros que pusieron en duda su método —supuestamente basado en la comparación de rasgos faciales con fotografías, chapas identificativas (aunque no más de cinco soldados la llevaban) y otros elementos externos como uniformes e insignias— fueron los propios funcionarios turcos, quienes

rechazaron 30 identificaciones que Navarro dio por buenas y luego se demostraron erróneas.

El general firmó un acta de la fiscalía turca en la que confesaba ser consciente de que casi la mitad de los cadáveres estaban sin identificar cuando se repatriaron a España, pero ayer se justificó alegando que no entendió el do-

cumento porque el traductor era muy deficiente y no leyó ese párrafo. “Firmé sin saberlo porque estaba todo en turco. Si llego a saberlo, ¿cómo voy a firmar?”

En su opinión, no hubo error en las identificaciones, “sino en la entrega de los cadáveres” a las familias. ¿La causa? “Una concatenación de factores”.